

Acta N° 40-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes nueve de agosto del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con trece minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. Rehabilitaciones de Licencia: *Estefania. *Guanamar I *Zorra *La Doña Alicia. *Dayana III MT *Frenshi II *Emily Natalia. ii. AI-074-08-2019. Caso órgano AJDIP/011-2019. iii. AI-075-08-2019. Informe de Seguimiento de Recomendaciones. iv. AI-076-08-2019. Información de Curso de Capacitación. v. AI-077-08-2019. Vacaciones del Auditor interno.
VI	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/292-2019. Caso Capitán Erson. ii. AJDIP/345-2019. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2019.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Deiler Ledezma Rojas
Presidente Ejecutivo a.i

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno

Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal
Sr. Álvaro Otárola Fallas	Director General Técnico a.i

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-404-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Deiler Ledezma Rojas, Presidente Ejecutivo a.i a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que los señores Directores, proponen incluir Mociones de Directores, finalizada la lectura de correspondencia.

3-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente e incluir Mociones de Directores, finalizada la lectura de correspondencia.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

- i. **Rehabilitaciones de Licencia:**

Mediante oficio DGOPA-0042-2019, indica el señor Mora Hernández que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, y una vez analizada toda la documentación remitida por parte del señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, mediante el oficio N°DEC-117-2019 del 12/07/2019, al igual que el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro me permito emitir recomendación favorable para que dicho órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Permisionario	N° Cédula	Embarcación	N° Matricula	Tipo de Pesca
José Joaquín Quirós Morera	5 0243 0355	ESTEFANIA	P-857	Camarón Artesanal

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-405-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0042-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación ESTEFANIA, Matrícula P-857, Propietario: José Joaquín Quirós Morera, tipo de pesca: Camarón Artesanal.

3-Que mediante el oficio DEC-117-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0042-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación ESTEFANIA, Matrícula P-857, Propietario: José Joaquín Quirós Morera, tipo de pesca: Camarón Artesanal.

2-Comunicar al señor señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Mediante oficio DGOPA-0040-2019, indica el señor Mora Hernández que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, y una vez analizada toda la documentación remitida por parte del señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, mediante los oficios N°DEC-099-2019 y DEC-118-2019, al igual que el señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe de la Oficina de Nicoya me permito emitir recomendación favorable para que

dicho órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Permisionario	N° Cédula	Embarcación	N° Matricula	Tipo de Pesca
Bartolomé Díaz Díaz.	5 0188 0312	GUANAMAR I	P-13335	Escama-Tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.
Jorge Alberto Fonseca Amador	155801183435	ZORRA	P-9322	Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-406-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0040-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación GUANAMAR I, Matrícula P-13335, Propietario: Bartolomé Díaz Díaz, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-099-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0040-2019, presentado por la señora Francly Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación GUANAMAR I, Matrícula P-13335, Propietario: Bartolomé Díaz Díaz, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

2-Comunicar al señor señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe de la Oficina de Nicoya del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-407-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0040-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación ZORRA, Matrícula P-9322, Propietario: Jorge Alberto Fonseca Amador, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

3-Que mediante el oficio DEC-118-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0040-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación ZORRA, Matrícula P-9322, Propietario: Jorge Alberto Fonseca Amador, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

2-Comunicar al señor señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe de la Oficina de Nicoya del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Mediante oficio DGOPA-0041-2019, indica el señor Mora Hernández que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, y una vez analizada toda la documentación remitida por parte del señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, mediante los oficios N°DEC-120-2019 y DEC-121-2019 del 12/07/2019, al igual que el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro me permito emitir recomendación favorable para que dicho órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Permisionario	N° Cédula	Embarcación	N° Matricula	Tipo de Pesca
Katherine Vanessa Valverde Villalobos	6 0386 0669	LA DOÑA ALICIA	P-12639	Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.
Merlin Trejos Pérez	6 0306 0176	DAYANA III MT	P-13173	Escama-tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-408-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0041-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación LA DOÑA ALICIA, Matrícula P-12639, Propietario: Katherine Vanessa Valverde Villalobos, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

3-Que mediante el oficio DEC-120-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0041-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación LA DOÑA ALICIA, Matrícula P-12639, Propietario: J Katherine Vanessa Valverde Villalobos, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-409-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0041-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación DAYANA III MT, Matrícula P-13173, Propietario: Merlin Trejos Pérez, tipo de pesca: Escama-tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-121-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0041-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación DAYANA III MT, Matrícula P-13173, Propietario: Merlin Trejos Pérez, tipo de pesca: Escama-tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Mediante oficio DGOPA-0039-2019, indica el señor Mora Hernández que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, y una vez analizada toda la documentación remitida por parte del señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, mediante los oficios N°DEC-119-2019 y DEC-122-2019 del 12/07/2019, al igual que el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i; me permito emitir recomendación

favorable para que dicho órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Permisionario	N° Cédula	Embarcación	N° Matricula	Tipo de Pesca
Héctor Manuel Pereira Jiménez	6 0296 0467	FRENCHI II	PG-9398	Escama y Crustáceos
Yency Natalia Villalobos Vargas	6 0339 0927	EMILY NATALIA	PG-6517	Escama y Crustáceos

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-410-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0039-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación FRENCHI II, Matrícula PG-9398, Propietario: Héctor Manuel Pereira Jiménez, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

3-Que mediante el oficio DEC-119-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0039-2019, presentado por la señora Francly Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación FRENCHI II, Matrícula PG-9398, Propietario: Héctor Manuel Pereira Jiménez, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

2-Comunicar al señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-411-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0039-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación EMILY NATALIA, Matrícula PG-6517, Propietario: Yency Natalia Villalobos Vargas, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

3-Que mediante el oficio DEC-122-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0039-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación EMILY NATALIA, Matrícula PG-6517, Propietario: Yency Natalia Villalobos Vargas, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

2-Comunicar al señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

ii. AI-074-08-2019. Caso órgano AJDIP/011-2019.

El señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno de INCOPECA, presenta el oficio AI-074-08-2019, para conocimiento de los señores Directores, el cual detalla lo siguiente:

“...Señores (as):

Junta Directiva

INCOPECA

Presente.-

Estimados señores (as):

Esta Auditoría mediante el INFO-RH-N°002-2018, presentamos la relación de hechos sobre concursos del personal, dicho informe fue recibido en el seno de la Junta Directiva 11 de diciembre 2018, posteriormente fue conocido por la Junta Directiva, conformándose un órgano director a efectos que se determinara la verdad real los hechos.

El 24 de mayo en sesión N° 28 -2019, esa Junta Directiva da por conocido el resultado del informe presentado por el órgano director.

Posteriormente mediante el acuerdo AJDIP/309-06-2019 en sesión 30 del 14/06/2019 esa Junta Directiva acuerda trasladar a los licenciados Heiner Méndez y Daniel Carrasco el informe a efecto que emitieran criterio legal sobre el tema, el cual debió ser presentado el 28/06/2019.

Que el 28/06/2019, el Licenciado Heiner Méndez Barrientos asesor legal, solicita una prórroga, la cual es recibida por la Junta Directiva.

El 11/07/2019 se presenta ante la Junta Directiva el criterio emitido por la funcionaria Maricela Molina Soto, del Departamento Legal de la institución, la Junta toma el acuerdo AJDIJ/367-07-2019, en el cual solicita fundamentar más dicho criterio.

Que dicho criterio debió ser emitido para el 26/07/2019.

Con el objetivo de dar seguimiento al asunto el día lunes le preguntamos a la señora Secretaria Ejecutiva funcionaria Francly Morales Matarrita, si el criterio de la Asesoría Legal estaba para ser visto en la sesión de esta semana, a lo que nos respondió que se le había informado por parte de la señora Molina Soto que no estaría listo.

Sobre el particular es preocupante para esta Auditoría observar en el caso que nos ocupa que no se haya cumplido con los plazos otorgados por esa Junta para contar con el criterio para la toma de decisión.

Por lo antes expuesto es preciso que esa Junta Directiva analice la situación y proceda a tomar una decisión con los insumos que cuenta o solicite a la Asesoría Legal ampliar su criterio de forma presencial el cual podrá constar en actas, en la sesión del día 09/08/2019.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez
Auditor Interno...”.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-412-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°34-2019 del 11 de julio de 2019 mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/367-2019, se solicita a la señora Maricela Molina Soto, ampliar el análisis emitido mediante oficio AI 135-06-19 (2), con el fin de abarcar ampliamente el informe final presentado por el Órgano Director establecido mediante el acuerdo de AJDIP/011-2019, con el fin de tomar las decisiones correspondiente

2-Que el señor Rafael Abarca Auditor Interno, mediante oficio AI-074-08-2019, realiza un resumen de los hechos e indica lo siguiente: “...Por lo antes expuesto es preciso que esa la Junta Directiva analice y proceda a tomar una decisión con los insumos que cuenta o solicite a la Asesoría Legal ampliar su criterio de forma presencial el cual podrá constar en actas, en la sesión del 09/08/2019...”.

3- Escuchada la solicitud por parte del señor Abarca Gómez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio AI-074-08-2019, remitido por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno.

2- Instruir a la Asesoría Jurídica del INCOPECA presentar su criterio legal con el fin de dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/367-2019 y tomar las decisiones del caso, para la sesión programada para el 23 de agosto de 2019.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

iii. AI-075-08-2019. Informe de Seguimiento de Recomendaciones.

El señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno de INCOPECA, presenta el informe INFO-004-08-2019, sobre el resultado del Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría en cumplimiento con nuestro Plan de Trabajo para el presente periodo, para conocimiento de los señores Directores, el cual detalla lo siguiente:

“...Señores (as):

Junta Directiva

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA
Y ACUICULTURA**

Presente.-

Estimados Señores (as):

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2019, permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30/06/2019.

Es importante indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia del “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Es preciso indicar que dentro de la Auditoría existe una persona asignada para el seguimiento de las recomendaciones y siempre se encuentra a la mayor disposición de evacuar dudas y de ayudar con el soporte y uso del Sistema, sin embargo muchos de ellos no aprovechan la flexibilidad del sistema y la ayuda de asesoría que se puede brindar con el mismo por parte de los funcionarios de la Auditoría.

Desde la puesta en marcha del uso del sistema esta Auditoría ha realizado capacitaciones, se entregó un manual para el uso de este con los pasos detallados de su uso, se atienden llamadas y consultas personales para aclarar dudas y al día de hoy muchos compañeros no trabajan las recomendaciones dentro del sistema como se debería realizar.

Si presentan planes para atender las recomendaciones, estos no se cumplen conforme a dicho plan, en las fechas establecidas y dejan que se venzan sin justificación alguna, lo que representa un avance casi nulo en el cumplimiento de las mismas.

Algunas unidades que se detallarán más adelante, se presentarán en la misma condición en que se encontraban sus recomendaciones al inicio del estudio. Esta Auditoría Interna ha sido insistente con el estado en que se encuentran las recomendaciones, ante estas unidades, sin embargo, no tenemos respuesta o no se muestra el interés esperado para su cumplimiento.

Para prevenir al Jerarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la auditoría interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se

recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 30 de junio del año 2019.

Se consideró la revisión de la documentación en el Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

2.2 LIMITACIONES

Una de las limitantes en el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría es con respecto al uso del Sistema Gestor de Seguimientos por parte de los usuarios asignados, ello en razón que a pesar del tiempo transcurrido desde que se asignaron las recomendaciones, muchos usuarios con recomendaciones asignadas no presentan avances de cumplimiento y los plazos establecidos para la finalización de estos se encuentran vencidos en razón que no son atendidos en ese lapso, lo que provoca que se tengan que estar extendiendo los plazos de cumplimiento.

Cabe señalar que muchas de estas recomendaciones vienen de estudios que fueron presentados en años anteriores y al día de hoy algunas de estas, se encuentran en el mismo estado.

Otra situación que se presenta tal y como se comentó en líneas atrás es respecto a que algunos usuarios solicitan plazos de ampliación de fechas de finalización, sin embargo no atienden esas recomendaciones en dichos plazos y se ha vuelto repetitivo el hecho que realicen justificaciones de extensiones de plazo de tres o más ocasiones y que a la hora de justificar la poca o nula atención, las justificaciones que presentan son confusas y en ocasiones sin fundamento para esta Auditoría, por lo que entiende esta auditoría la verdadera razón por la desatención de las mismas.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.
- 3.2 Verificar el cumplimiento de los planes de acción, actividades y documentos de soporte, elaborados e incluidos, en el sistema de seguimiento de recomendaciones de auditoría, por los diferentes usuarios asignados.

4. COMENTARIOS

Comentarios Generales

La Auditoría Interna realiza un seguimiento continuo de las asignaciones emitidas por esta dependencia, procurando con ello llevar un control más efectivo del avance y cumplimiento por parte de los usuarios asignados del Sistema Gestor de Seguimientos, razón por lo cual cada avance o cumplimiento se revisa en el mismo momento que son finalizados por los usuarios para brindar un valor agregado al control interno y a la fiscalización de este por parte de esta Auditoría.

El presente estudio verifica, la inclusión de los planes de acción, sus actividades y los documentos de soporte, para determinar la atención o no de las recomendaciones.

El último informe presentado a la Junta Directiva del Sistema Gestor de Seguimientos fue el informe AI-186-12-2018, para dicho informe existían un total de 155 recomendaciones pendientes, de las que se atendieron 10, lo que representó un 6.45% del total de las recomendaciones, quedando un 93,54% sin atención.

Para enero de 2019 esta Auditoría presentó ante la Presidencia Ejecutiva un estado de las recomendaciones según el Sistema Gestor de Seguimientos de las recomendaciones pendientes para valorar el avance del cumplimiento, sin embargo, para ese momento solo se había atendido 1 recomendación de las 145 que habían quedado pendientes.

Para el mes de abril se remite otro estado a la Presidencia Ejecutiva según reporte del sistema, se presenta un cumplimiento de 4 recomendaciones de las 159 recomendaciones pendientes que había a ese momento.

Asimismo, debemos indicar que se han generado algunas nuevas recomendaciones de Auditoría para su cumplimiento, producto de los informes presentados y aprobados por esa Junta Directiva en lo que va del último informe de recomendaciones presentado el presente estudio.

Al inicio de este estudio según el Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría sobre las Asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes asignadas para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento eran un total de 160 recomendaciones que incluye las nuevas recomendaciones.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	160	
Total	160	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

Estado de recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Junta Directiva	50	31%
Presidencia Ejecutiva	19	12%
Planificación	1	1%
Auditoría Interna	7	4%
Asesoría Legal	1	1%
Dir. General Administrativa	1	1%
Recursos Humanos	12	8%
Dirección General Técnica	5	3%
Protección y Registro	4	3%
Contabilidad	1	1%
Dirección Regional Limón	1	1%
Extensión y Capacitación	1	1%
Oficina Regional Golfito	1	1%
Proveeduría	2	1%
Informática	54	34%
Totales	160	100%

Del cuadro anterior puede observarse que existían 160 recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes de atención, de estas 106 son recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y las otras 54 fueron emitidas por la Auditoría Externa relacionada al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el 93% corresponden su cumplimiento a la Administración activa y el restante 6,5% pertenecen a la Auditoría Interna.

De lo anterior se desprende que la Unidad de informática es la dependencia con mayor número de recomendaciones pendientes, lo que representa un 34% del total de recomendaciones.

La Junta Directiva, es la segunda dependencia con mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 31% que equivale a 50 recomendaciones y que, para nuestro último informe con corte a abril, y el cual fue enviado a la Presidencia Ejecutiva, continúa con las mismas recomendaciones pendientes.

La Presidencia Ejecutiva contaba al inicio con 19 recomendaciones en estado de pendiente, lo que representa un 12% del total de recomendaciones pendientes.

La unidad de Recursos Humanos cuenta con 12 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 8% por ciento de las recomendaciones, algunas de estas emitidas entre el 2012 y 2019.

Una vez actualizado el Sistema Gestor de Seguimientos, por parte de esta Auditoría, sustentado en la documentación suministrada por los usuarios sobre acciones tomadas, generó como resultado la

siguiente información:

Estado Final	Recomendación	%
No Atendida	141	88,13%
Atendidas	19	11,88%
Total	160	100,00%

Del cuadro anterior podemos concluir que del total de las recomendaciones pendientes al inicio como no atendidas 160, pasaron a 141, lo que representó que fueran atendidas 19, representando esto un 11,88% aproximadamente.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, por parte de la administración activa, no vemos mejora, ya que se mantiene igual a los estudios anteriores de seguimiento, ello por cuanto a pesar que se refleja que fueron atendidas 19 recomendaciones, 5 de ellas son productos de la atención por parte de esta Auditoría, 03 de la Presidencia Ejecutiva, 02 de la Sección de Recursos Humanos y 09 que fueron atendidas por la Unidad de Informática del Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), lo que significa un 88% de recomendaciones en las mismas condiciones.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones pendientes por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría Interna.

JUNTA DIRECTIVA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	50	100,00%	50	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
Total	50	100,00%	50	100,00%

El cuadro anterior del total de recomendaciones pendientes al 30 de junio de 2019, la Junta Directiva atendió 0% de recomendaciones de un total de 50 recomendaciones, lo cual es muy preocupante ya que en muchas ocasiones dichas recomendaciones pueden dejar de ser aplicables por el tiempo que transcurre para su atención, y eso implica que dichas recomendaciones pasen a ser obsoletas y el objetivo de agregar valor y fortalecer el control interno que es lo que busca esta Auditoría pierda el sentido por el cual se establecieron.

Preocupa a esta Auditoría que siendo la Junta Directiva el mayor jerarca institucional sea la segunda

dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes, y que el tiempo transcurra sin que estas sean atendidas, entiende esta Auditoría las numerosas tareas asignadas a ese órgano colegiado, sin embargo consideramos que el tiempo que llevan dichas recomendaciones sin atención e incluso existen recomendaciones con cero porcentaje de avance, no cuentan con planes de acción y al día de hoy el 100% de ellas están vencidas en cuanto al tiempo que se asignó para su atención, lo que significa que a través del sistema de gestor de seguimiento no se puedan trabajar hasta tanto no se solicite plazo por parte del encargado de su atención.

Es alarmante que en el transcurso de la puesta en marcha del Sistema Gestor de Seguimientos a la fecha del total de recomendaciones pendientes esa Junta Directiva haya atendido 06 recomendaciones y 15 se pasaron a obsoletas en razón de haber expirado su aplicación y el sentido de las mismas perdieron su razón de ser.

PRESIDENCIA EJECUTIVA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	19	100,00%	16	84,21%
Atendidas		0,00%	3	15,79%
Total	19	100,00%	19	100,00%

La Presidencia Ejecutiva contaba al inicio del estudio con 19 recomendaciones pendientes de atender, de las cuales atendió 03 de esas recomendaciones, según la información del Sistema Gestor de seguimientos de esta Auditoría quedando un 84,21% de recomendaciones pendientes, estas recomendaciones están relacionadas a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, y gestiones con otras instituciones como lo es el IMAS y EL MAG, nombramiento de Jefatura de Guanacaste, análisis de infraestructura, funciones de personal y metas por cumplir en oficinas de Coco, Nicoya y Cuajinicuil.

Debemos indicar que si bien la Presidencia Ejecutiva para esas 16 recomendaciones cuenta con planes de acción para cada una de ellas, deberá cumplir con la atención de las mismas, al ser las recomendaciones de suma importancia para la labor y funcionamiento institucional.

PLANIFICACION	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendidas	0	.00%	0	00,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Planificación según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría continúa sin atender la única recomendación pendiente de cumplimiento, esta recomendación no presenta avance y no se ha solicitado por parte del usuario asignado ampliación del plazo de la fecha de finalización para poder trabajar dicho plan de acción, ello por cuanto se encuentra vencido desde 09/03/2018, y al no solicitarse no podrá trabajar en el mismo ya que el sistema no lo permite hasta tanto no se le autorice por parte de esta Auditoría.

Es importante señalar que en cuanto esta recomendación la cual es realizar un diagnóstico integral del Departamento de Estadística Pesquera para determinar si la función que viene realizando está acorde con el cumplimiento de los objetivos institucionales y con el nombre del Departamento o si por el contrario se deben redefinir dichas funciones, el encargado del Departamento de planificación no lo ha realizado y tampoco ha presentado un nuevo plan de acción para la atención de la misma, ya que el anterior esta vencido.

Cuando esta Auditoría ha solicitado avance no ha habido respuesta por parte del encargado y consideramos que para realizar dicho estudio no necesita contar con la reestructuración institucional como una vez lo externó cuando se le realizó la consulta.

Es importante que se cuente con dicho diagnóstico ya que esta recomendación esta enlazada a otra recomendación que tiene la Sección de Recursos Humanos y que no ha podido cumplirla en razón de estar esperando el diagnóstico por parte del señor Randall Sánchez, Planificador institucional.

Además consideramos que ha existido un desinterés de parte del Jefe de Planificación ya como se señaló desde marzo del año 2018, se le venció el plazo para su cumplimiento y al solicitarle información en el presente estudio no respondió, ni presento ningún tipo de justificación.

AUDITORÍA INTERNA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	7	100,00%	2	28,57%
Atendida		0,00%	5	71,43%
Total	7	100,00%	7	100,00%

La Auditoría Interna al inicio de este Estudio, contaba con 07 recomendaciones las cuales correspondían a la elaboración y actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, la Evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos, y la capacitación en el SEVRI para los funcionarios y aplicación de dicha herramienta en la oficina.

De esas recomendaciones 05 de esas recomendaciones se dieron por atendidas ya que el personal de auditoría se capacitó en riesgos, se elaboró la actualización del Plan Estratégico de la Auditoría 2020-2022, y se aplicó la herramienta del SEVRI de la Auditoría, quedando pendientes 02 recomendaciones que se estarán atendiendo en el transcurso de este 2019 las cuales están relacionadas al Estudio de Necesidades de recursos de la Auditoría y la adaptación de los formularios del Sistema de Control Interno de la Auditoría con el Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República.

ASESORIA LEGAL	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	1	100,00%	1	100,00%

Debemos indicar que al inicio de dicho estudio la Asesoría Legal contaba con 01 recomendación pendiente, sin embargo, al finalizar dicho estudio esta dependencia no atendió dicha recomendación, lo que representa un porcentaje de 0% de atención.

Es importante señalar que en cuanto a la recomendación pendiente de atender, la Asesoría Legal no ha solicitado fecha de ampliación de plazo de finalización, por lo que dicha recomendación se encuentra vencida desde 31/08/2018.

Esta recomendación se refiere a que esa Asesoría procediera a realizar los trámites necesarios a efectos de poder inscribir el vehículo Land Rover Defender, el cual se encontraba en buen estado a la hora de emitir esta auditoría dicha recomendación.

Es preocupante ver que muchos activos institucionales se deterioran sin que existan los trámites correspondientes por parte de la Administración activa, y que tampoco se emita un informe por parte de esa Asesoría Legal que indique que es materialmente imposible cumplir con la inscripción del vehículo mencionado y las justificaciones fundamentadas del porqué de dicha situación.

PROTECCIÓN Y REGISTRO		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%	
Atendida	0	0,00%	0	0,00%	
Total		4	100,00%	4	100,00%

Para el Departamento de Protección y Registro, debemos indicar que continúa en el mismo estado de estudios atrás, es decir, con las mismas 04 recomendaciones como no atendidas lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Debemos indicar que las recomendaciones pendientes de atención cuentan con planes acción, sin embargo dichas recomendaciones están vencidas y no se presentó solicitud por parte del usuario responsable de su atención plazo de ampliación para la finalización de esas asignaciones.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%	
Atendida		0,00%	0	0,00%	
Total		1	100,00%	1	100,00%

En cuanto a la Dirección Administrativa se recibió solicitud por parte de la Encargada de atender dicha recomendación, en la cual requiere plazo hasta el 31/12/2020, en razón de depender dicha recomendación de la aprobación de Modernización del INCOPECA por parte de MIDEPLAN y con dicha aprobación la Dirección Administrativa iniciaría las gestiones de contratación del Manual de Puestos institucional, razón por la cual esta Auditoría otorgó el plazo solicitado a la espera de la aprobación del proceso de Modernización por parte de los entes competentes.

OFICINA REG. GOLFITO		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%	
Atendida	0	0,00%	0	0,00%	
Total		1	100,00%	1	100,00%

En cuanto a la única recomendación en estado pendiente de atención por parte del Oficina Regional de Golfito al inicio de este estudio, debemos indicar que esta finaliza en el mismo estado.

Con respecto a esta recomendación pendiente, cuenta con plan de acción, y aunque está vencida y que el porcentaje de avance para dicha recomendación es de un 50%, ya que el anterior jefe Gerardo Zamora había cumplido a la mitad de dicha recomendación, al pensionarse se solicita al Director Técnico asigne una persona que se encargue de la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría a la Oficina Regional de Golfito, en respuesta a nuestra solicitud se encarga por parte de la Dirección General Técnica al señor Daniel Bermúdez Mora, sin embargo no se ha podido coordinar con él para su atención; razón por lo cual aún se encuentra en estado de pendiente.

RECURSOS HUMANOS		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	12	100,00%	10	83,33%	
Atendida	0	0,00%	2	16,67%	
Total		12	100,00%	12	100,00%

La Unidad de Recursos Humanos al inicio del estudio contaba con 12 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio atendió 02 de esas recomendaciones pendientes, lo cual representa un 16,67% de recomendaciones atendidas, las otras 10 recomendaciones pendientes cuentan con plan de acción, sin embargo al termino de estudio las mismas continúan en las mismas condiciones que al inicio de este estudio.

Según el plan de acción solicitado por la jefatura de Recursos Humanos, para la atención de estas 10 recomendaciones pendientes la fecha para poder atender sería hasta el año 2020.

Sin embargo considera esta Auditoría que dicha atención podría realizarse en menor tiempo, por lo que el plazo asignado fue hasta el 31/12/2019, ello en razón que dichas recomendaciones fueron remitidas para atención hace mucho tiempo, algunas de ellas datan de los años 2001 y 2004.

Asimismo no es justificación que a pesar de haberse concedido en muchas ocasiones ampliaciones de plazo por parte de esta Auditoría, estas recomendaciones no presentan avances o finalización, mismas que son de suma importancia como lo es el estudio de funciones de la plataforma de servicios, este estudio se solicitó en el año 2016, y al día de hoy se siguen presentando una serie de problemas en cuanto al servicio al usuario, en otras ocasiones se nos indica que se va a terminar según otros planes de acción presentados desde que se generó la recomendación, sin embargo no se cumple, por tal razón y a pesar de estar solicitando tiempo al 28/02/2020, esta Auditoría considera que deberá presentarse a más tardar el 31/12/2019.

Como el caso anterior considera importante esta Auditoría que se cumpla con otras recomendaciones como lo son el cumplimiento el diagnóstico del Departamento de Estadística Pesquera, el cual es en coordinación con el Planificador Institucional, el Manual y el Instructivo de Reasignaciones de Puestos, y que es importante recalcar que dichas recomendaciones se emitieron desde año 2001 y 2004 respectivamente, así como la creación y actualización de las políticas de reclutamiento y selección, así como el Manual de Reclutamiento y Selección de personal.

DIRECCION TÉCNICA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	5	100,00%	5	100,00%
Atendida		0,00%	0	0,00%
Total	5	100,00%	5	100,00%

En cuanto a la Dirección Técnica debemos indicar que al inicio de este estudio, esta dependencia contaba con 05 recomendaciones pendientes y al finalizarlo no hubo atención para esas recomendaciones, lo que representa un 100% de incumplimiento.

La Dirección Técnica, ha solicitado a esta Auditoría la ampliación del plazo de la fecha de finalización de los planes de acción, sin embargo; el estado de las mismas no varió, por tanto la condición de dichas recomendaciones es la misma al finalizar este estudio.

Considera de vital importancia esta Auditoría que las recomendaciones pendientes de la Dirección Técnica, deben ser cumplidas en razón de ser de importancia para la labor de la institución y las cuales se refieren al estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala, proceder en conjunto al Departamento de Protección y Registro la implementación del registro de embarcaciones establecido en el artículo 110 de la Ley de Pesca y Acuicultura, así como la elaboración de instrumentos de control como reglamentaciones y manuales.

CONTABILIDAD	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	1	100,00%	1	100,00%

En el caso de la Sección de Contabilidad, al inicio del estudio contaba con 01 recomendación pendiente de atención, y al finalizar este estudio mantiene su estado, esta recomendación pendiente de atención está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas. Realizando revisión en el sistema esta recomendación cuenta con un plan de acción, sin embargo la jefatura de Contabilidad nos indica que ha estado realizando gestiones para concluir dicha recomendación, aunque no ha logrado avanzar para su cumplimiento.

DIRECCIÓN REG. LIMÓN	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0.00%	0	0,00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

La Dirección Regional de Limón presenta una recomendación pendiente de atención al inicio de este estudio, y al finalizarlo su estado no varió por lo que representa un 100% sin atender. El mismo no cuenta con un plan de acción para la atención de dicha recomendación. Esta Recomendación se encuentra en el mismo estado desde el último informe de recomendaciones presentado por la Auditoría Interna, en diciembre 2017.

Al realizar consulta al jefe de la Dirección y nos remite a través de correo que el emitió desde el mes de marzo un oficio a la Asesoría Legal apoyo para realizar análisis de los expedientes de las embarcaciones con licencias vencidas y estén limitados a ejercer la pesca y se proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias, en los casos en que corresponda.

EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0.00%	0	0.00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
total	1	100.00%	1	100,00%

En el caso del Departamento de Extensión y Capacitación, en lo que respecta a esta recomendación su estado no varió, por lo tanto esta recomendación se encuentra en la misma condición del estudio anterior, lo que representa un 100% sin atender.

Se debe indicar que dicha recomendación presenta un avance del 50% y que ya cuenta con un plan de acción, no se ha solicitado plazo de ampliación de la fecha de finalización por parte del usuario responsable de su cumplimiento.

PROVEEDURÍA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

La Proveeduría institucional, al inicio de este estudio contaba con 02 recomendaciones pendientes, lo que representa un 100% sin atención, para las 02 restantes recomendaciones, están referidas a la adecuación de la funciones del encargado del Almacén de Materiales y la otra a cumplir con la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas el informe del Almacén de Materiales, estas cuentan con plan de acción y se solicitó una ampliación

del plazo por parte del responsable de su cumplimiento para poder atenderlas en un plazo determinado, sin embargo para este no presenta avance en el cumplimiento de las mismas

INFORMÁTICA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	54	100,00%	45	83,33%
Atendida	0	0,00%	9	16,67%
Total	54	100,00%	54	100,00%

La Unidad de Informática al inicio del estudio contaba con 54 recomendaciones en estado de pendiente las cuales son recomendaciones producto de la Auditoría Externa al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) y 03 producto del estudio de la Auditoría Interna Estudio de Carácter Especial denominado, evaluación y análisis, de los ingresos de las órdenes de combustible, licencias, carnet de pesca emitidas a través del sistema de servicios pesqueros y acuícolas SISPA, versus los registros financieros. INFO-AI-003-04-2018.

Para estas recomendaciones el jefe de informática solicitó a través del sistema gestor de seguimientos ampliaciones de plazo de finalización y una vez otorgado dicho plazo, procedió a incluir los planes de acción.

Al finalizar el estudio a la Unida de Informática se la dan por atendidas 09 de esas recomendaciones lo que representa un 16,67% de atención, quedando pendiente un 83,33% para cumplir con la totalidad de las recomendaciones asignadas

Una vez llevada a cabo la actualización del Sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio			
Responsable	No Atendidas	Porcentaje	Plan de Acción
Junta Directiva	50	35,46%	No
Presidencia Ejecutiva	16	11,35%	Sí
Planificación	1	0,71%	No
Auditoría Interna	2	1,42%	Sí
Asesoría Legal	1	0,71%	Sí
Dir. General Administrativa	1	0,71%	Sí
Recursos Humanos	10	7,09%	Sí
Dirección General Técnica	5	3,55%	Sí
Protección y Registro	4	2,84%	Sí
Contabilidad	1	0,71%	Sí
Dirección Regional Limón	1	0,71%	No
Extensión y Capacitación	1	0,71%	Sí
Oficina Regional Golfito	1	0,71%	Sí

Proveeduría	2	1,42%	Sí
Informática	45	31,91%	NO
Totales	141	100,00%	

Como se puede observar en el cuadro anterior, al inicio del presente informe la Junta Directiva y la Unidad de Informática son las dos dependencias con el mayor número de recomendaciones sin atender.

Del cuadro anterior se puede observar que la Junta Directiva quedo con las mismas 50 recomendaciones pendientes, y para el caso de la Unidad de Informática de las 54 pendientes esta atendió 09 de esas recomendaciones quedando pendiente de atención 45 recomendaciones, así como la Presidencia Ejecutiva que finaliza con 16 recomendaciones pendientes.

5. CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente estudio podemos señalar que la situación no ha variado sustancialmente con relación a informes anteriores ya que vemos que de las quince dependencias con recomendaciones pendientes al inicio del estudio, existió muy poca variación es decir; que de las 160 sólo 19 de esas recomendaciones se atendieron, es decir un 11,88% quedando 141 pendientes para un 88,13% sin atender.

Es preocupante que la atención de las recomendaciones en el Instituto no lleguen al menos al promedio que se maneja en la administración pública que es del 50%, ya que como se anotó líneas atrás la atención de recomendaciones llevo a penas al 11.88%, siendo muy bajo en comparación con el promedio nacional.

No vemos que exista un interés de parte de la administración superior en que se atiendan las recomendaciones de la auditoría ya que a pesar de nuestra insistencia de que se tomen acciones disciplinarias y se haga cumplir con lo establecido en la Ley General de Control Interno no vemos acciones tendientes a sentar las responsabilidades por el incumplimiento de atención de dichas recomendaciones.

Otro aspecto que no preocupa es que siendo la Junta Directiva, el jerarca institucional no exista una atención de las recomendaciones por parte de dicho órgano ya que seguimiento tras seguimiento no existe un cambio en cuanto a la atención de las recomendaciones a pesar de la insistencia de esta auditoría y la apertura que ha existido a colaborar, así mismo que muchas de las recomendaciones que se encuentran pendientes son tendientes a la generación de políticas y mejoramiento del sistema de control interno.

No se ha cumplido con la disposición de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la Junta como mecanismo de control para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

6. RECOMENDACIONES

A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Establecer un plan de acción concreto a efectos que programe la atención de las recomendaciones e instruya a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, dichos planes de acción de las recomendaciones, a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Tomar las acciones necesarias a efectos que todas aquellas unidades que a la fecha de este estudio tienen recomendaciones pendientes procedan a generar los planes de acción, en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna dichos planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 De no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se proceda conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez
Auditor Interno...”.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-413-2019

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente retomar el tema del Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, ya que es necesario que la Junta Directiva tome las decisiones correspondientes según lo expuesto en el informe INFO-004-08-2019, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPESCA.

2--Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, agendar una sesión extraordinaria para el 22 de agosto de 2019 una vez finalizada la sesión ordinaria, con el fin de abarcar el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-414-2019

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar el INFO-004-08-2019, sobre el seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, bajo el oficio AI-075-08-2019, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

- Tomar las acciones necesarias a efectos que todas aquellas unidades que a la fecha de este estudio tienen recomendaciones pendientes procedan a generar los planes de acción, en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna dichos planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.
- De no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se proceda conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el INFO-004-08-2019, sobre el seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez, bajo el oficio AI-075-08-2019.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a cumplir con las recomendaciones presentadas por el señor Auditor Interno.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

iii. AI-076-08-2019. Información de Curso de Capacitación.

El señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno de INCOPECA, presenta el oficio AI-076-08-2019, para conocimiento de los señores Directores, el cual detalla lo siguiente:

“...Señores (as):

Junta Directiva

INCOPECA

Presente.-

Estimados señores (as):

El próximo 12 y 13 de septiembre de 08: 00 am a las 5:00 pm, se estará llevando a cabo el 6° Congreso Internacional de Información Financiera denominado “Desafíos, Tendencias y nuevas Tecnologías”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el Centro de Convenciones de Costa Rica.

Que como docente de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Técnica Nacional he sido invitado a participar en dicho evento.

Los costos de inscripción del evento y alimentación serán cubiertos por la Universidad Técnica Nacional.

Por lo anterior les solicito su autorización a efectos de poder participar en dicho evento, ya que considero importante el conocimiento y la actualización que pueda adquirir en el mismo, para el desarrollo de mis tareas.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez
Auditor Interno...”.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-415-2019

Considerando

1-Que el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, mediante oficio AI-076-08-2019, solicita a los señores de Junta Directiva la autorización para participar Congreso Internacional de Información Financiera denominado “Desafíos, Tendencias y nuevas Tecnologías”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el Centro de Convenciones de Costa Rica, 12 y 13 de septiembre de 08: 00 am a las 5:00 pm.

2-Escuchada la solicitud por parte del señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio AI-076-08-2019, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA.

2-Autorizar la participación del señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, en el Congreso Internacional de Información Financiera denominado “Desafíos, Tendencias y nuevas Tecnologías”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el Centro de Convenciones de Costa Rica, los días 12 y 13 de septiembre de 08: 00 am a las 5:00 pm.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

iv. AI-077-08-2019. Vacaciones del Auditor interno.

Se procede a dar lectura al oficio AI-077-08-2019, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual solicita cinco días de vacaciones, comprendidos entre el 07 y 11 de octubre 2019 y para que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-416-2019

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a solicitar a los señores Directivos que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna, solicita cinco días de vacaciones comprendidos entre el 07 y 11 de octubre 2019.

3-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar los días de vacaciones al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno, comprendidos entre el 07 y 11 de octubre del presente año.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Mociones de Directores:

Carmen Castro Morales:

La Directora Carmen Castro Morales solicita al Presidente Ejecutivo presentar el Plan de vacaciones de la institución, con el objetivo de evitar pagos de vacaciones por retiro y con el fin de que el personal descanse y trabaje en condiciones óptimas con el fin de lograr la misión de la institución.

Debidamente valorada la moción presentada por la Directora Carmen Castro Morales, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-417-2019

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales solicita al Presidente Ejecutivo presentar a la Junta Directiva el Plan de vacaciones de la institución, con el objetivo de evitar pagos de vacaciones por retiro y con el fin de que el personal descanse y trabaje en condiciones óptimas con el fin de lograr la misión de la institución

2-Que una vez analizada la moción presentada por la Directora Carmen Castro Morales, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por el señora Carmen Castro Morales.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva presentar el Plan de Vacaciones de la Institución, para la sesión de Junta Directiva programada para el 27 de setiembre de 2019.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Jesús Méndez Gutiérrez:

Manifiesta que lo pescadores de la zona de Cabuya presentan una gran problemática en los pagos de anualidades y renovaciones de licencias de pesca, ya que por el nivel de pobreza que existe en la zona se les imposibilita realizar la totalidad del pago para activar las licencias de pesca. Por tal motivo el señor Jesús Méndez Gutiérrez solicita se realice un arreglo de pago en estos casos en donde la deuda es considerable, con el fin de evitar que los pescadores de esta zona pierdan su licencia de pesca.

Debidamente valorada la moción presentada por el Director Jesús Méndez Gutiérrez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-418-2019

Considerando

- 1-Que el Director Jesús Méndez Gutiérrez manifiesta la problemática de los pescadores de la zona de Cabuya en relación al atraso pago de anualidades y renovaciones de licencias de pesca ya que por el nivel de pobreza que existe en la zona se les imposibilita realizar la totalidad del pago para activar las licencias de pesca. Por tal motivo el señor Jesús Méndez Gutiérrez solicita se realice un arreglo de pago en estos casos en donde la deuda es considerable, con el fin de evitar que los pescadores de esta zona pierdan su licencia de pesca.
- 2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por el señor Jesús Méndez Gutiérrez.
- 2-Los señores Directores consideran conveniente que el señor Jesús Méndez les comunique a los pescadores de la zona de Cabuya que se acerquen a las diferentes plataformas de servicios del INCOPECA con el fin de que buscar alguna posible solución ante dicha problemática.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas:

El señor Deiler Ledezma Rojas somete a consideración de los señores miembros de Junta se apruebe extender el plazo para el proceso de entrega de documentación para las Rehabilitaciones de Licencias mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, debido a que los pescadores que se encuentran en el procesos presentan algunos atrasos en la entrega de certificados de navegabilidad entre otros documentos varios.

Debidamente valorada la moción presentada por el Director Deiler Ledezma Rojas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-419-2019

Considerando

1-Que se conoce moción del Directivo Deiler Ledezma Rojas donde solicita extender el plazo establecido mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-040-2018 referente al proceso de rehabilitación de licencias de pesca comercial, siendo estos, al 31 de diciembre del presente año; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acojer la moción del Director Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Extender el plazo de entrega de documentación del proceso de rehabilitación de licencias de pesca comercial, establecido mediante el acuerdo AJDIP-040-2018, al 31 de diciembre del 2019
- 3-Vencido dicho plazo, el presente acuerdo no será prorrogado, sin excepciones.
- 4-Acuerdo Firme. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Marlon Monge Castro:

El Señor Marlon Monge Castro solicita se presente a los señores Directores un análisis de las funciones que debe o no aprobar esta Junta Directiva.

Debidamente valorada la moción presentada por el Director Deiler Ledezma Rojas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-420-2019

Considerando

- 1-Que se conoce moción del señor Marlon Monge Castro donde solicita se presente un análisis de las funciones que debe o no aprobar la Junta Directiva del INCOPECA.
- 2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Monge Castro, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acojer la moción presentada por el señor Marlon Monge Castro.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva presentar un análisis de las funciones de la Junta Directiva del INCOPECA en cuanto a aprobaciones de acuerdos, para la sesión ordinaria programada para el 27 de setiembre de 2019.
- 3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas:

El señor Deiler Ledezma Rojas da lectura al oficio PESJ-UCI-0030-2019 remitido por el José Centeno Córdoba, jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del

cual solicitan autorización de viaje para que el señor Presidente Ejecutivo Daniel Carrasco Sánchez y la señora Betty Valverde Cordero, coordinadora del Proyecto INCOPECA-Banco Mundial, participen de la invitación realizada por el señor Stavros Papageorgiou del Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul (ENB), del Banco Mundial, con el objetivo de visitar la sede del Banco Mundial en Washington D.C., Estados Unidos de América a fin de realizar una sesión de trabajo focalizada en el “Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca en Costa Rica”, el cual está desarrollando la institución con el apoyo del Banco Mundial.

Debidamente valorada la solicitud del señor Centeno Córdoba, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-421-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0030-2019, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización para que el señor Presidente Ejecutivo Daniel Carrasco Sánchez y la señora Betty Valverde Cordero, coordinadora del Proyecto INCOPECA-Banco Mundial, participen de la invitación realizada por el señor Stavros Papageorgiou del Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul (ENB), del Banco Mundial, con el objetivo de visitar la sede del Banco Mundial en Washington D.C., Estados Unidos de América a fin de realizar una sesión de trabajo focalizada en el “Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca en Costa Rica”, el cual está desarrollando la institución con el apoyo del Banco Mundial.

2-Que el objetivo de esta reunión es realizar una sesión de trabajo con el objetivo de dar a conocer al nuevo presidente ejecutivo el proyecto en detalle, sus componentes y resultados, y revisar con la coordinadora la línea de tiempo de próximos pasos y avances para su aprobación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.

3- Sobre la relevancia y conveniencia de participar; el proyecto ha sido considerado de interés del Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado, para el apoyo y fortalecimiento al sector pesquero y acuícola nacional y se enmarca dentro de las Áreas Estratégicas de Vinculación Presidencial, que a su vez han sido establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, y se ha trabajado en coordinación con el Banco Mundial desde setiembre 2018 y cuenta con el apoyo del Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Con el cambio de Presidencia Ejecutiva, es fundamental dar a conocer al nuevo presidente ejecutivo el proyecto en detalle, sus componentes y resultados. Así mismo, permitirá generar una hoja de ruta para el avance del proyecto que permita finalizar con éxito todo el proceso de acciones internas para contar con la aprobación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Hacienda y Banco Central, y los pasos subsiguientes para la presentación y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, a fin de su implementación en beneficio de los diferentes sectores pesqueros y acuícolas.

4- Los costos de transporte internacional, así como manutención del señor Daniel Carrasco Sánchez y la señora Betty Valverde Cordero, del 27 al 30 de agosto del 2019 en Washington, serán cubiertos por el Banco Mundial.

5-Que los señores (a) Carrasco Sánchez y Valverde Cordero, estarán saliendo del país el día 27 de agosto y regresando a Costa Rica el día 30 de agosto del 2019.

6-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Presidente Ejecutivo Daniel Carrasco Sánchez y de la señora Betty Valverde Cordero, coordinadora del Proyecto INCOPECA-Banco Mundial, en la invitación realizada por el señor Stavros Papageorgiou del Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul (ENB), del Banco Mundial, con el objetivo de visitar la sede del Banco Mundial en Washington D.C., Estados Unidos de América a fin de realizar una sesión de trabajo focalizada en el “Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca en Costa Rica”, el cual está desarrollando la institución con el apoyo del Banco Mundial.

2- El Banco Mundial, cubrirá los gastos de transporte, alimentación y estadía del señor Daniel Carrasco Sánchez y de la señora Betty Valverde Cordero, desde el 27 al 30 de Agosto de 2019, en Washington D.C., Estados Unidos de América.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el vicepresidente Deiler Ledezma Rojas, asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), ambos, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Adelita Arce Rojas:

La señora Adelita Arce Rojas indica lo siguiente: “...Cuando los administrativos presentan documentos para rehabilitar licencias no se de admisión en caso que no presenten la documentación completa y el tiempo de respuesta es muy amplio por parte de INCOPECA. La revisión de expedientes es amplio y llegan muy tardes a la Junta Directiva.

Solicitar por parte de la Presidencia a los decanos de las universidades de la zona que estudiantes de Ing. Industrial realicen sus prácticas en INCOPECA elaborando procedimientos”.

Debidamente valorada la solicitud de la señora Arce Rojas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-422-2019

Considerando

1-Que se conoce moción de la señora Adelita Arce Rojas la cual indica lo siguiente: “...Cuando los administrativos presentan documentos para rehabilitar licencias no se de admisión en caso que no presenten la documentación completa y el tiempo de respuesta es muy amplio por parte de INCOPECA. La revisión de expedientes es amplio y llegan muy tardes a la Junta Directiva.

Solicitar por parte de la Presidencia a los decanos de las universidades de la zona, estudiantes de Ing. Industrial que realicen sus prácticas en INCOPECA elaborando procedimientos”.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Arce Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por la señora Adelita Arce Rojas.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que gestione y agilice los procesos de revisión y respuesta por parte de los funcionarios del INCOPECA en cuanto al procesos de rehabilitación de licencias.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP/292-2019. Caso Capitán Erson.

Se da lectura al oficio PRI-0368-07-2019, remitido por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, en cumplimiento con lo solicitado mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/292-2019, el cual detalla lo siguiente:

“...Señores
Junta Directiva
Caso: Capitán Erson

Estimados señores:

En atención a lo requerido y gestionado por esa Junta directiva en relación a lo acontecido con la embarcación CAPITAN ERSON, matrícula P-271, me permito de forma respetuosa y objetiva, sustentado en el expediente administrativo que mantiene en sus registros este departamento, brindar el informe correspondiente, según se detalla a continuación:

En el año 2015, el propietario y permisionario registrado para uso de esa embarcación, señor, Moisés López Avalos, (qdDg), manifestó por escrito que la embarcación de referencia, CAPITAN ERSON, matrícula P-271, fue capturada con drogas y fue hundido el casco, por lo cual solicitaba autorización para inactivar la licencia de pesca, la cual vencía en el año 2016. Por tratarse de una situación no regulada o permitida por nuestro ordenamiento jurídico para ser resulta por el departamento a mi cargo, se decidió remitirla a la Junta Directiva, la cual mediante acuerdo AJDIP/403-2015 autorizó el otorgamiento de la inactividad mencionada.

Para el año 2016 se solicita por parte del permisionario mencionado la correspondiente renovación en condición inactiva de la licencia de pesca, la cual se emite del 2016 al año 2021. En el año 2019 la señora Marjorie Vásquez Cháves se apersona al departamento en su condición de albacea del proceso sucesorio notarial del señor López Avalos, presentado a su vez, una solicitud de traspaso de embarcación y licencia de pesca a favor de Jennifer Vega Maroto. Luego de una inspección realizada por el personal del departamento se pudo constatar que la embarcación objeto de traspaso no correspondía a la embarcación CAPITAN ERSON, razón por la cual, luego de una explicación detallada a la usuaria, indicándole la imposibilidad de traspasar únicamente licencias de pesca en razón de que las mismas pertenecen al estado, decidieron según su dicho, llevar el caso para resolución a la Junta Directiva del Instituto.

A raíz de ello, mediante documento recibido por Junta Directiva del 09 de mayo del año en curso, presentaron solicitud a los efectos de que la licencia de pesca que actualmente aparece registrada a nombre de Moisés López Avalos, (qdDg), se traspase a favor de la señora Jennifer Vega Maroto para ser utilizada en una embarcación denominada BONNY, la cual no tiene actualmente registro de matrícula, ni licencia de pesca aspecto no permitido por nuestro ordenamiento para ser resuelto

por el departamento a mi cargo, motivo por el cual se gestionó por parte del usuario ante la Junta Directiva del Instituto. Se adjunta expediente en copia del folio 1 al 95, con hoja adicional.

Quedo a sus órdenes para lo pertinente, sin otro particular,

Lic. Edwin Salazar Serrano
Jefe Departamento Protección y Registro INCOPECA...”.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-423-2019

Considerando

1-Que en sesión 29-2019 del 13 de junio de 2019, mediante acuerdo AJDIP/292-2019, se solicita a la secretaria de Junta Directiva trasladar nota a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a realizar su traslado al Departamento de Protección y Registro para su respectivo trámite.

2-Que mediante oficio PRI-0368-07-2019, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, remite para conocimiento de la Junta Directiva criterio técnico, relacionado a la sustitución de traspaso de embarcación, del Capitán Erson, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibido criterio técnico presentado por el señor Edwin Salazar Serrano, en relación a la solicitud de traspaso embarcación y licencia de pesca presentada por la señora Marjorie Vásquez Chávez a favor de la señora Jennifer Vega Maroto.

2-Instuir a la secretaria de Junta Directiva dar respuesta a los interesados, en conjunto con la Asesoría Legal de la institución, con base al criterio del señor Salazar Serrano.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

ii. AJDIP/345-2019. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2019.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/345-2019 sobre la Planeación Estratégica de la Junta Directiva, la señora Francly Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva presenta la propuesta del cuadro de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva para el período del 2019. Con el fin de llevar un control de acuerdos pendientes y dar su respectivo seguimiento.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-424-2019

Considerando

1-Que la secretaria de Junta Directiva, presenta para conocimiento de los señores Directores la propuesta de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva para el presente año.

2-Que una vez valorado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por conocido la propuesta de seguimiento de acuerdos, presentada por la secretaria de Junta Directiva.

2-instruir al Presidente Ejecutivo para que en conjunto con la secretaria de Junta Directiva, elaboren una propuesta del respectivo seguimiento y comunicado de acuerdos de Junta Directiva para la sesión ordinaria programada para el 27 de setiembre de 2019.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Marlon Monge Castro, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VII

Cierre:

Al ser las once horas con veinte minutos se levanta la sesión.